

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**NAVALAGAMELLA**

URBANISMO

El Pleno de la Corporación de 7 de marzo de 2013 aprobó, por unanimidad de todos los miembros, inicialmente, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias no sustancial en polígono 13 para suelo urbano de uso DSI Dotacional de Servicios e Infraestructuras (Punto Limpio).

El expediente se encuentra expuesto en el Ayuntamiento, por un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; los interesados legítimos podrán examinarlo y presentar alegaciones al mismo durante dicho plazo, en el Registro General.

En Navalagamella, a 20 de marzo de 2013.—La alcaldesa-presidenta, Laura Blázquez del Hierro.

(03/10.079/13)

